

SESIÓN: Trigésima Octava Extraordinaria.
FECHA: 22 de mayo del 2024.
HORA: 16:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de las actas de la Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 12, 13 y 14 de mayo del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**.

2.- Aviso 010/SE/22-05-2024, relativo al plazo con el que cuentan los Partidos Políticos y Coaliciones para el retiro de la propaganda electoral utilizada en las campañas electorales en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

3.- Proyecto de Acuerdo 153/SE/22-05-2024, por el que, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/RAP/020/2024, se cancela el registro del C. Adán Ramírez Aviléz, candidato propietario a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mediante acción afirmativa indígena, postulado por el Partido Movimiento Laborista Guerrero, y se aprueba la sustitución correspondiente, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.